

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, AGOSTO 02 DE 2010.-

DECRETO EXENTO N° 4952 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", la Providencia N°128 del 02 Agosto de 2010, de Director de Administración y Finanzas, mediante la cual se solicita a la Sra. Secretaria Municipal (S) dictar Decreto Exento autorizando transferir recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, para programa Campaña Vacunación Contra la Influenza AH1N1 de acuerdo a depósito del Servicios Salud Atacama y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase transferir recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, para programa Campaña Vacunación Contra la Influenza AH1N1 de acuerdo a depósito del Servicios Salud Atacama, por la suma de \$377.068.- (Trescientos setenta y siete mil sesenta y ocho pesos) correspondiente a:

ADMINISTRACION FONDOS DE SALUD
Campaña Vacunación Contra la Influenza AH1N1

377.068.-

TOTAL

\$377.068.-

2°.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Otras Obligaciones Financieras

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/KAZR/HMAP/orn.-